

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICAL OBRERA
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
(SOAP)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 25 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Sindical Obrera de la Administración Pública (SOAP)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios no técnicos en régimen de derecho administrativo de la Administración Civil del Estado, Local, Organismos autónomos y Entidades gestoras de la Seguridad Social, siendo los firmantes del acta de constitución don Benigno Suárez Valdés y don Lucinio Paredes León.

ASOCIACION NACIONAL
DE CATEDRATICOS DE INSTITUTOS
NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 25 del mes de noviembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación Nacional de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes don Antonio del Toro y don José María García Díez.

SINDICATO GALEGO
DE TRABALLADORES FUNCIONARIOS
(SGTF)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 25 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Galego de Trabajadores Funcionarios (SGTF)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Galicia), trabajadores funcionarios de Galicia, siendo los firmantes del acta de constitución don Anxo Lois Romasanta Armesto y don Xulio Alvarez Gámez.

ASOCIACION DE INGENIEROS SUPERIORES AERONAUTICOS, AGRONOMOS, INDUSTRIALES, DE MINAS Y DE MONTES, FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 25 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de

Ingenieros Superiores Aeronáuticos, Agrónomos, Industriales, de Minas y de Montes, Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Ingenieros Superiores Aeronáuticos, Agrónomos, Industriales, de Minas y de Montes, funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o de sus Organismos autónomos y los contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Gil Díaz, don Gamaliel Martínez de Bascarán, don Juan Luis Sáez Santurtun y don José Antonio Ortiz y Fernández de Jrrutia.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE CUERPOS A EXTINGUIR INCORPORADOS EN LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 25 del mes de noviembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Funcionarios de Cuerpos a Extinguir Incorporados en la Administración Civil del Estado» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo su firmante don Alfonso Ruiz de Castañeda y de la Llave.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

CORCUBION

Don Antonio Cartelle Pena, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 42/77.

Hago saber: Que por la embarcación «Buján Cinco Hermanos», folio 1831 de la 3.ª lista de Corcubión, y con base en el puerto de Finisterre, el día 1 de marzo del año actual, y a unas 10 millas aproximadamente al Sudeste del cabo de Finisterre, fue hallado un bote de duroaluminio sin folio ni nombre, pintado de gris, siendo éste de las características siguientes: Bote salvavidas de dos proas, con una eslora de 7,30 metros; manga, 2,25, y puntal, 0,90 metros; teniendo en ambos extremos un gancho para poder ser izado.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo personarse todas aquellas personas que se crean con derecho al mismo, bien en este Juzgado o mediante escrito dirigido al Instructor, en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este edicto. Dado en Corcubión a 15 de noviembre de 1977.—El Juez, Antonio Cartelle.—11.412-E.

DENIA

Don José Felipe y Jiménez, Capitán de Corbeta (RNA), Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Denia.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente por hallazgo de una balsa «Zodiac», marca «Artiach», de goma impermeabilizada, hinchable, con fon-

do plano de madera, cuyas características son: eslora, 9,95 metros; manga, 1,78 metros, capaz para seis personas. Y de su motor fuera borda, marca «Yamaha» 8A847 L-55940, con placa de identificación que dice: «Yamaha», motor CO, LTD, made in Japan, Passed inspected BY paumesse, Governmen NS 9870.

De conformidad con lo que dispone el artículo 48 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, página 18269), la persona o personas que puedan acreditar ser dueños de la citada balsa, pueden alegar este extremo en el término de seis meses contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, por medio de escrito dirigido al Instructor del expediente, o bien por comparecencia ante el mismo.

Denia, 8 de noviembre de 1977.—El Juez Instructor, José Felipe y Jiménez.—11.326-E.

PALAMOS

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta de la Armada (RNA), Ayudante Militar de Marina de Palamós y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 145 del año 1977.

Hago saber: Que por orden del excelentísimo señor Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, ha dado comienzo la instrucción del expediente de hallazgo de una lancha de goma hinchable de color amarillo y negro, tres metros de eslora, 1,20 metros de manga, 0,40 metros de puntal, tipo 75 Spti Jauge 0,66 T.X., lleva un motor marca «Yamaha», modelo 25A, número 64B S 053-28, de 25 C.V., cuya embarcación fue encontrada en el mar por la tripulación de un yate francés de nombre desconocido y entregada al vecino de Palamós José Lloret Cels.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo 48 de la Ley reguladora de los Auxilios, Salvamentos, Remolques, Hallazgos y Extracciones Marítimas, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho, durante el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Palamós, 11 de noviembre de 1977.—11.351-E.

*

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta de la R. N. A. de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Palamós y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 142 del 1977.

Hago saber: Que por orden del excelentísimo señor Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, ha dado comienzo la instrucción del expediente de hallazgo de una embarcación de plástico, color blanco el casco y azul oscuro la cubierta; eslora, 3 metros; manga, 1,40 metros, y puntal, 0,45 metros, modelo «Ibiza Sport», número de serie IS501, lleva un motor marca «Evinrude», de 4 HP., cuya embarcación fue encontrada en el mar por el pesquero de base en Palamós, denominado «Ramona», folio 3391, de la matrícula de Barcelona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo

lo 48, de la Ley reguladora de los auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos y extracciones marítimas, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho, durante el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Palamós, 12 de noviembre de 1977.—El Juez Instructor, Antonio González. 11.384-E.

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta de la R. N. A. de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Palamós y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 143 del año 1977,

Hago saber: Que por orden del excelentísimo señor Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, ha dado comienzo la instrucción del expediente de hallazgo de una embarcación de goma hinchable, de 3,5 metros de eslora, 1,70 metros de manga y 0,50 metros de puntal, equipada con un motor marca «Astral Yamaha», de 15 H. P., cuya embarcación fue encontrada en el mar por el pesquero de pesca de varios, con base en Palamós, denominado «Leri», folio 1.393, de la matrícula de Palamós.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo 48 de la Ley reguladora de los auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos y extracciones marítimas, a fin de quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho, durante el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Palamós, 14 de noviembre de 1977.—El Juez Instructor, Antonio González.—11.385-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de octubre de 1977 por el buque «Santillana del Mar», de la 3.ª lista, de la matrícula de Santander, 140 T. R. B., folio 2520, al «Aliva», de la 3.ª lista de Santander, folio 2492, de 138,62 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de noviembre de 1977.—El Juez, Darío Romani.—11.402-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1977, por el buque «Promontorio Segundo», tercera lista, de la matrícula de Santander, de 140 TRB,

folio 2.451, al «Santillana del Mar», de la tercera lista de Santander, folio 2.520, de 125 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 17 de noviembre de 1977.—11.852-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de octubre de 1977, por el buque «Zorrozaurre» de la tercera lista, de la matrícula de San Sebastián, 200,98 TRB, folio 1.642, al «San Salvador de Guetaria», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.653, de 184,23 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 19 de noviembre de 1977.—11.853-E.

PALMA DE MALLORCA

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1977 por el buque DM «Ulla», Armada Española, a la motora «Lady Dmy», serie 6.342, número Comandancia 35250, con motor fueraborda.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1977.—El Juez, José María García-Faría Martínez-Conde.—11.328-E.

VIGO

Don José A. Jádenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1977 por el buque «Burez» de la matrícula de La Coruña, folio 3634, al también pesquero «Corbelo», de la matrícula de La Coruña, folio 3635.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de noviembre de 1977.—11.506-E.

Don José A. Jádenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1977 por el buque «Costa del Cielo» de la matrícula de Vivero, folio 2797; al también pesquero «Mirigildo», de la matrícula de Tuy, folio 3218.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de noviembre de 1977.—11.505-E.

Don José A. Jádenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de octubre de 1977 por el buque «Activo Segundo», de la matrícula de Gijón, folio 1613 al también pesquero «Babieca», de la matrícula de Vigo, folio 8724.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de noviembre de 1977.—11.504-E.

Don José A. Jádenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1977 por el buque «Lores», de la matrícula de Gijón, folio 1993, al también pesquero «Prior» de la matrícula de La Coruña, folio 3271.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de noviembre de 1977.—11.503-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

Resultado del cuarto sorteo de amortización de las cédulas para inversiones, tipo «D», al 4,50 por 100, de la emisión de 5 de diciembre de 1963

El día 4 del corriente mes de noviembre ha tenido lugar en esta Dirección General el cuarto sorteo de amortización de las cédulas para inversiones, tipo «D», al 4,50 por 100, de la emisión de 5 de diciembre de 1963, correspondiente al vencimiento anual de 5 de diciembre de 1977, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 11 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), por la que se aprueba el cuadro de amortización, cuyo sorteo dio el resultado siguiente:

| Serie | Número de las bolas | Número de las cédulas amortizadas |
|-------|---------------------|-----------------------------------|
| A | 5 | 28.001 al 35.000 |
| B | 4 | 22.201 al 29.600 |
| C | 2 | 17.801 al 35.600 |

Las referidas cédulas, que serán reembolsadas a partir del día 5 de diciembre próximo, se presentarán en Madrid, en esta Dirección General, y en las restantes provincias, en las Delegaciones de Hacienda relacionadas en las correspondientes facturas, que serán facilitadas por dichas dependencias y deberán llevar unido el cupón 29, de vencimiento 5 de junio de 1978.

Madrid, 5 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Liselotte Leantoski, presunta inculpada en el expediente F. R., L.I.T.A., número 291/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Oldsmobile», matrícula NE-L-3 (D), intervenido en fecha 4 de noviembre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 15 de noviembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 11.450-E.

Desconocido el paradero de Marie-Thérèse Burniat, presunta inculpada en el expediente F. R., L.I.T.A., número 212/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Simca», matrícula BKK-569 (B), intervenido en fecha 2 de agosto de 1977, por la presente queda notificada de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Proce-

dimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 15 de noviembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 11.446-E.

Desconocido el paradero de Siegfried Wutschke, presunto inculcado en el expediente F. R., L.I.T.A., número 292/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Mercedes-Benz 220 D», matrícula VV-KN-64 (D), intervenido en fecha 7 de noviembre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 15 de noviembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 11.451-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Mercedes-Benz 280 SL», matrícula 59-61-VH (NL), inculcado en el expediente F. R., L.I.T.A., número 125/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse formado el acuerdo de imponerle la sanción de 120.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y en el caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Cja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal, de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 16 de noviembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 11.445-E.

Desconocido el paradero de Fred-Holger Rapp, presunto inculcado en el expediente F. R., L.I.T.A., número 204/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Simca 1301», matrícula SE-Y-782 (D), intervenido en fecha 22 de

julio de 1977; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 16 de noviembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 11.447-E.

Desconocido el paradero de Max Paul Varó, inculcado en el expediente F. R., L.I.T.A., número 147/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 50.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y en el caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal, de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 16 de noviembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 11.448-E.

Desconocido el paradero de Félix Barrero Díaz, inculcado en el expediente F. R., L.I.T.A., número 103/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 110.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y 16 de la Ley y en los casos 2.º y 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal, de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de

referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 16 de noviembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 11.449-E.

Desconociéndose el paradero de don Michel Braken, presunto inculpado en el expediente FRLITA número 295/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: automóvil turismo, marca «Renault-16», matrícula CNP-465 (B), intervenido en fecha 9 de noviembre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Trancurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante a 21 de noviembre de 1977.—El Administrador principal, por delegación (ilegible).—11.834-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Mercedes Benz 300-SE», matrícula B-JR-196, afecto al expediente I. T. A. 50/76, que no habiendo reexportado el citado vehículo dentro del plazo reglamentario, deberá efectuarlo en el plazo de los treinta días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se estimará como abandonado y se procederá a su venta en pública subasta.

Barcelona, 7 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.170-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 114/77, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Kadett», matrícula HF-EJ-271, por supuesta infracción de su propietario, Reinald Koch, cuyo paradero se desconoce a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 4 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.062-E.

Se notifica a Monsieur Noufaoui, propietario del automóvil «Simca 1301», matrícula AHJ-728, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1977 en Andújar (Jaén), al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964 esta Administración le ha impuesto una multa de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 113/77.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 4 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.081-E.

Se notifica a A. Taouati, propietario del automóvil «Opel Kadett», matrícula 1480-GF, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en Granada en el mes de septiembre de 1977, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 112/77.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 4 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.060-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 108/77, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes 240-D», matrícula 775-Z-4825, por supuesta infracción de su propietario, Pierre Theoret, cuyo paradero se desconoce a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 4 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.059-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 116/77, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 204», matrícula francesa 3339-TR-75, por supuesta infracción de su propietario, Janine Grabielle Thérèse, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa

de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 14 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.414-E.

RIBADEO

Por esta Administración de Aduanas se ha impuesto una multa de 1.500 pesetas a Sel Simonne Echet Hertogs, con residencia en Brasschaat (Bélgica), propietaria del automóvil de turismo marca «Opel Rekord» 1.700, matrícula RG-170, con número de motor 17S-0703227 y de bastidor número E-115593492, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, importe que deberá ingresar en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio o dentro de los quince días siguientes con el 5 por 100 de recargo. Caso de no satisfacer la citada multa, se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley anteriormente citada.

Contra esta sanción podrá interponer recurso ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de La Coruña. En los plazos de ocho o quince días, respectivamente, contados a partir de la publicación de la presente.

Ribadeo, 16 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.501-E.

SEO DE URGEL

Referencia: Falta reglamentaria número 106/77

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del automóvil marca «Citroën», matrícula suiza VS-66.422, que en el expediente de referencia, que se le sigue en esta Administración de Aduanas, ha recaído acuerdo declarando haber cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, imponiéndose una multa de 1.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, precisamente en efectivo, antes del plazo de tres días hábiles; transcurrido éste sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de aquellos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 7 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.180-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Phillip John Frost, que estuvo domiciliado en Bredhurst Garage, Gillingham, Kent (Inglaterra), pro-

pietario del automóvil furgoneta «Volkswagen», matrícula 967-SKR, objeto de las diligencias por Faltas Reglamentarias número 63/1977 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole, que caso de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 9 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.291-E.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario en metálico sin interés, número de entrada 403, número de registro 347, constituido con fecha 28 de febrero de 1975, por un importe de 55.000 pesetas, de la propiedad de don Francisco García García, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Almería, como consignación hecha ante la Mesa en la subasta de material procedente del desmontaje de un puente metálico sobre el río Almanzora, término de Cuevas del Almanzora, propiedad del Estado, adjudicado en subasta celebrada en 27 de febrero de 1975; se hace público en este periódico oficial, advirtiéndose que, transcurridos dos meses sin reclamación, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado del resguardo correspondiente.

Almería, 27 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.933-D.

BARCELONA

Ha sido incautado a favor del Estado el depósito necesario en metálico, sin interés, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 6.360 de entrada y 177.760 de registro, por un importe de 116.250 pesetas. Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, queda anulada el resguardo del depósito referido.

Barcelona, 9 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—11.460-E.

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés de don Pablo Sande González, con número de entrada 74 y de registro 43.693, de pesetas veinticinco mil (25.000), constituido el 14 de enero de 1959, para responder de los servicios de la Agencia de Transportes Preferidos, y a disposición de la Dirección General de Transportes Terrestres, previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedarán sin ningún efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijóo.—6.632-2.

LOGROÑO

Extraviado por don Victoriano Serrano González el resguardo de depósito señalado con los números 24 de entrada y 15.433 de registro, por un importe total de trescientas trece mil cuatrocientas cincuenta y cinco (313.455) pesetas, constituido en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda con fecha 11 de enero de 1972, para responder de las obras de abastecimiento de aguas a

Villamediana de Iregua, y a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin además de que, llegado el caso a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de la sucursal de la Caja de Depósitos, en la Tesorería de Hacienda de Logroño, dentro del referido plazo, a contar del siguiente al en que aparezca insertado el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por lo tanto el correspondiente duplicado.

Logroño, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Samuel Castrejana.—3.895-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Luis Girón Bellido, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión del día 4 de noviembre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1192/77 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado séptimo del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Pesetas 135.000.

3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndose que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de noviembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—11.837-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Andrés Bellido López, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el Principa-

do de Andorra, parroquia de Les Escaldes, calle Engordany, 1, 3.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 415/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un televisor y otros efectos.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Eduardo Castro Quirós y a Juan Andrés Bellido López.

3.º Declara que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante 8.ª del artículo 18.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Eduardo Castro Quirós, 205.590 pesetas, a Juan Andrés Bellido López, 205.590 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado superior, y la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Absolver a don Ignacio Gordón Boza.

6.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamentaria.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.168-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Casilda Varela, cuyo último domicilio conocido era en Almagro, número 29, de Madrid, inculpada en el expediente número 191/77, instruido por aprehensión de cuadros pintados al óleo, mercancía valorada en 26.750.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arre-

glo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.954-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jaime Correia dos Santos, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 122/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de Mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 19 de diciembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.955-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Fernández Barrero y Fernando Olivero Serrapi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Virgen de la Cinta, número 31, y Avila, 7, respectivamente, de Sevilla, inculcados en el expediente número 468/75, instruido por aprehensión de estupefaciente, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 7 de diciembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.956-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Catania, cuyo último domicilio conocido era en Duque de Sesto, 3, Madrid, inculcado en el expediente número 103/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 1.200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 7 de diciembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.957-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de John Roy Maddenn, Richard Dyer, James Patrik Griffin, Michael John David, Colin Albert Richard Barnes, Angel Maccetti, todos ellos súbditos ingleses, así como de los súbditos portugueses Daniel Augusto Martin e Higinio de Sousa Ines, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 203/77 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida la infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número tercero del artículo 3 de la Ley de Contrabando, en relación con el número undécimo del artículo 11.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a John Roy Maddenn, Richard Dyer y Angel Maccetti.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer las multas siguientes:

A John Roy Maddenn, nueve millones quinientas sesenta y nueve mil ciento tres (9.569.103) pesetas.

A Richard Dyer, nueve millones quinientas sesenta y nueve mil ciento tres (9.569.103) pesetas.

A Angel Maccetti, nueve millones quinientas sesenta y nueve mil ciento tres (9.569.103) pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida, así como el comiso del barco.

6.º Absolver a los encartados en este expediente Daniel Augusto Martins, Higinio Sousa Ines, James Patrik Griffin, Michael John David y Colin Albert Richard Barnes.

7.º Declarar la responsabilidad subsidiaria por el importe de las multas impuestas de la Sociedad «Samoa Shipping, Sociedad Anónima».

8.º Haber lugar a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta, ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.147-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero del súbdito americano Robert Wily Swartz, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de octubre de 1977, al conocer el expediente número 3577, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Que no ha existido infracción alguna de contrabando.
- 2.º Absolver a los encartados Julio Triguero y Robert Wily Swartz.
- 3.º Devolver el aparato de radio a quien demuestre ser su dueño.

El presente fallo no será firme hasta tanto que, pasado el plazo reglamentario, no se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Málaga, 14 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.419-E.

Desconociéndose el domicilio de Albert Kors y Marcelino Proetta, por medio de la presente se les notifica que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, por don Antonio Ramos Argüelles, Letrado, en nombre y representación de Marcelino Proetta, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 121/77, se advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga a 21 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.841-E.

TOLEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohammed Amraqui, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Duque de Alba, 11, 3.º, inculcado en el expediente número 5/77, instruido por aprehensión de varios, mercancía valorada en 4.668 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 16 de diciembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Toledo, 23 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.970-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 17.166.

Domicilio: Cazalegas (Toledo).

Y de su representante: Don Fernando Cid García.

Domicilio: Calle del General Yagüe, 2, Talavera de la Reina (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Términos municipales en que radican las obras: Cazalegas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.13.218/77.)

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.801-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Márquez de Prado, calle Joaquín Costa, número 47, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 90 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (embalse de Orellana).

Término municipal en que se sitúa la toma: Navalvillar de Pela (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—13.857-C.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Ore-ro Mañés.

Domicilio: Camino de la Huerta sin número, Toras (Castellón).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se solicita: 300 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Palancia.

Término donde radican las obras y toma: Teresa (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto, suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será

suscrita por los mismos. (Expediente: 76-RC-0002.)

Valencia, 17 de octubre de 1977.—El Comisario de Aguas.—3.747-D.

Por don José Arce Pascual, con domicilio en Valencia, calle Duque de Calabria, número 8, se ha solicitado una concesión de aguas del Barranco de los Giles, en término de Torrente, presentándose el proyecto cuyas características se expresan a continuación:

Peticionario: Don José Arce Pascual.

Término donde radica la toma: Torrente.

Corriente de donde se derivan las aguas: Barranco de los Giles.

Caudal solicitado: 2,4 litros por segundo.

Título del proyecto: Aprovechamiento de aguas subterráneas del Barranco de los Giles.

Descripción de las obras: Galería filtrante de 28 metros de longitud; pozo de toma con caseta de bombeo, en donde se proyecta un grupo moto-bomba de 7,36/11,78 KW.; balsa de regulación; servidumbre de acueducto sobre el Barranco de los Giles, y conducciones para el riego mediante tubería.

Se abre información pública por un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», durante el cual podrá examinarse el proyecto presentado, en horas hábiles de oficinas, en esta Comisaría de Aguas (avenida de Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10), y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en la citada Comisaría de Aguas o en el Ayuntamiento de Torrente. (Expediente: 75-CR-0013.)

Valencia, 3 de noviembre de 1977.—El Comisario de Aguas.—3.919-D.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por las obras del «Nuevo proyecto de conducción para el abastecimiento con agua potable del río Ter a las poblaciones dependientes de la toma "C", en los términos municipales de Parets, Lliçá de Munt, Palau de Plegamans, Martorellas, Santa María de Martorellas, San Fausto de Campcentellas, Lliçá de Vall y Mollet (Barcelona)».

Aprobado por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 23 de octubre de 1975 el proyecto arriba indicado y estando incluidas dichas obras en el Plan de Inversiones Públicas para el Nuevo Abastecimiento de Aguas a Barcelona y sus Zonas de Influencia, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de marzo de 1972, al que corresponde el trámite de urgencia a efectos expropiatorios, en virtud de lo dispuesto en la Ley 22/1972, de 10 de mayo, y en el artículo 42, b, del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, y disposiciones concordantes, y en consecuencia la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Se comunica por el presente que cualquier interesado o persona titular de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados podrán formular alegaciones por escrito ante este Organismo (Vía Layetana, 10 bis, Barcelona-3), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la presente relación de bienes afectados por la urgente ocupación, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en méritos de lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa vigente y en su Reglamento.

Barcelona, 9 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Director.—11.436-E.

| Número de orden | Nombre y domicilio del titular | Superficie afectada — m ² | | | Referencia catastral | | |
|---|--|--|----------------------------------|--------------------|----------------------|---------|---|
| | | Servidumbre acueducto | Servidumbre protección acueducto | Ocupación temporal | Polígono | Parcela | Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado |
| <i>Término municipal de Parets</i> | | | | | | | |
| 1 | D. Juan Montasell Guinea. «Can Roc del Tren». Parets. | 130 | 260 | 520 | 9 | 77 | Rústica, cultivo regadio 3. ^a |
| 2 | Señores herederos de don Antonio Gali. Municipio | 130 | 260 | 520 | 9 | 73 | Rústica, cultivo regadio 3. ^a |
| 3 | D. Amadeo Pruna Mas. Alfonso IV, 25. Granollers | 120 | 248 | 584 | 11 | 2 | Rústica, cultivo secoano 3. ^a |
| 4 | D. Juan Ferret Planas. Alfonso XIII, 31. Parets | 104 | 184 | 280 | 11 | 3 | Rústica, cultivo secoano 3. ^a |
| 5 | D. Eduardo Manau Divi. San Antonio, 18. Parets | 208 | 398 | 792 | 13 | 15 | Rústica, cultivo secoano 2. ^a |
| 6 | D. Pedro Nindu Nindu. San Antonio, 54. Parets | 112 | 240 | 464 | 13 | 14 | Rústica, cultivo secoano 2. ^a |
| 7 | D. Salvador Pubill Cirera. Urgel, 255. Barcelona | 136 | 252 | 536 | 13 | 20 | Rústica, cultivo secoano 2. ^a |
| 8 | D. ^a Dolores Ramón Ventura. «Casa Isidre Coix». Parets ... | 182 | 364 | 712 | 13 | 21 | Rústica, cultivo secoano 2. ^a |
| 9 | D. Carlos Piera Mas. «Casa Jardiner». Parets | 24 | 40 | 80 | 13 | 2 | Rústica, cultivo secoano 2. ^a |
| 10 | D. ^a Antonia Serra Elias. «Casa Pere de la Caseta». Lliassá de Vall | 120 | 232 | 488 | 13 | 32 | Rústica, cultivo secoano 2. ^a |
| 11 | D. Pedro Camps Rates. General Mola, 47. Barcelona | 134 | 264 | 496 | 3 | 42 | Rústica, cultivo secoano 2. ^a |
| 12 | D. José Lloret Costa. Rubén Darío, 105. Barcelona | 14 | 58 | 72 | 3 | 44 | Rústica, cultivo secoano 2. ^a |
| 13 | D. Pedro Muns Peipoch. Ctel. Norte, s/n. Parets | 324 | 638 | 1.264 | 3 | 7 | Rústica, viña 2. ^a |
| 14 | Señores herederos de don Juan Serra Armadáns. Vía Pi-quer, 10. Parets | 52 | 104 | 232 | 3 | 47 | Rústica, cultivo secoano 3. ^a |
| 15 | Señores herederos de don Juan Cristofol Tomás. Calvo Sotelo, 42. Parets | 116 | 232 | 464 | 3 | 9 | Rústica, cultivo secoano 3. ^a |
| 16 | D. ^a María Rosa Ramoneda Esteve. Anselmo Clavé, 31. Gra-nollers | 90 | 180 | 360 | 3 | 10 | Urbana, cultivo secoano. |
| 17 | D. Isidro Gispert Rodoreda. Ctel. Norte, s/n. Parets | 90 | 180 | 360 | 3 | 11 | Rústica, cultivo secoano 3. ^a |
| 18 | Señores herederos de don Juan Manils Ferrer. Calvo So-telo, 38. Parets | 124 | 248 | 496 | 3 | 12 | Rústica, cultivo secoano 3. ^a |
| 19 | D. José Turull Ramón. «Casa Turull». Parets | 96 | 192 | 394 | 3 | 13 | Rústica, cultivo secoano 3. ^a |
| <i>Términos municipales de Lliassá de Munt y Palau de Plegamans</i> | | | | | | | |
| 1 | D. Jesús Grau Roca. Mayor, 11. Lliassá de Munt | — | — | 700 | 17 | 18 | Rústica, cultivo secoano 4. ^a |
| 2 | D. Julián Gispert Lluch. E. ^a Norte, 6. Lliassá de Munt ... | — | — | 1.600 | 17 | 17 | Rústica, cultivo secoano 5. ^a |
| 3 | D. José Pou Arnaus. Avenida de José Antonio, 2. Lliassá de Munt | — | — | 1.520 | 17 | 16 | Rústica, cultivo secoano 4. ^a |
| 4 | D. Pedro Arimón Estapé. Escuelas, 10. Lliassá de Munt ... | — | — | 2.260 | 17 | 7 | Rústica, cultivo secoano 4. ^a |
| 4 bis | D. Pedro Arimón Estapé. Escuelas, 10. Lliassá de Munt ... | 96 | 192 | 384 | 17 | 7 | Rústica, cultivo secoano 4. ^a |
| 5 | D. ^a Josefa Puig Marqués. «Can Puig». Lliassá de Munt | 96 | 192 | 384 | 17 | 6 | Rústica, pinar 3. ^a |
| 6 | D. ^a Gertrudis Gasset Durán. «Can Bosch». Lliassá de Munt. | 304 | 608 | 1.216 | 17 | 35-5 | Rústica, cultivo secoano 4. ^a |
| 7 | D. Magín Barnils Pujadas. S. Baudilio, s/n. Lliassá de Munt. | 220 | 440 | 880 | 17 | 33 | Rústica, cultivo secoano 4. ^a |
| 8 | Urbanización «Serra de Can l'Estapé». Lliassá de Munt ... | 1.186 | — | — | — | — | Urbana, viales asfaltados. |
| 9 | Urbanización «Can Salgot». Lliassá de Munt | 1.788 | — | — | — | — | Urbana, viales asfaltados. |
| 10 | D. ^a María Rafols Ramón. «Can Mas». Lliassá de Munt | 506 | 1.012 | 2.024 | 22 | 9-8 | Rústica, cultivo secoano 3. ^a |
| 11 | D. ^a María Rafols Ramón. «Can Mas». Lliassá de Munt | 244 | 488 | 976 | 23 | 8 | Rústica, cultivo secoano 4. ^a |
| 12 | D. ^a María Rafols Ramón. «Can Mas». Lliassá de Munt | — | — | 1.256 | 23 | 8-9 | Rústica, cultivo secoano 3. ^a |
| 13 | D. ^a Angela Patjo Pi. Lauria, 130. Barcelona | — | — | 4.176 | 23 | 2 | Rústica, pinar 3. ^a |
| 14 | Urbanización «Can Falguera». Palau de Plegamans | 194 | — | — | — | — | Urbana, vial asfaltado. |
| <i>Término municipal de Martorellas</i> | | | | | | | |
| 1 | Señores herederos de don Martín Rocá Soler. C. Camp, 90. ático. Barcelona | — | 676 | 2.704 | 1 | 32 | Rústica, árboles de ribera 2. ^a |
| 2 | D. Antonio Xicola Albiñana. S. Juan, 25. San Fausto de Campcentellas | — | 22 | 88 | 1 | 31 | Rústica, cultivo regadio 2. ^a |
| 3 | D. Juan Rifa Corbera. Bajada Fuente, 8. Santa María de Martorellas | — | 32 | 128 | 1 | 30 | Rústica, cultivo regadio 2. ^a |
| 4 | D. ^a María Tinto Rovira. Clavé, 52. Martorellas | — | 50 | 200 | 1 | 29 | Rústica, cultivo regadio 2. ^a |
| 5 | D. Francisco Pont Estrada. «Can Puig». Martorellas | 376 | 876 | 2.000 | 1 | 28 | Rústica, cultivo regadio. |
| 6 | Polígono industrial de Martorellas. Martorellas | 1.418 | 2.836 | 5.672 | — | — | Urbana, vial asfaltado. |
| 7 | D. Francisco Pont Estrada. «Can Puig». Martorellas | — | 504 | 2.016 | 2 | 1 | Rústica, cultivo secoano 3. ^a |
| 8 | D. Juan Rifa Girona. Martorellas | 196 | 392 | 784 | 3 | 23 | Rústica, viña 2. ^a |

| | | | | | | | |
|--|--|-------|-------|-------|----|-------|--|
| 9 | D. Enrique Mila Defaus, Clavé, 85, Martorellas | 192 | 384 | 788 | 3 | 25 | Rústica, viña 2. ^a |
| 10 | D. Vicente Mila Planas, Clavé, 91, Martorellas | 136 | 272 | 2.176 | 3 | 26-27 | Rústica, viña 2. ^a |
| 11 | D. Francisco Pont Estrada, «Can Puig», Martorellas | 696 | 1.392 | 2.784 | 2 | 1 | Rústica, monte maderable 1. ^a |
| <i>Término municipal de Santa María de Martorellas</i> | | | | | | | |
| 1 | Señores herederos de don Ramón Durán Bertrán, Hospital de la Santa Cruz y San Pablo (Patrimonio), Barcelona. | 1.136 | 2.272 | 4.544 | 3 | 4 | Rústica, viña 2. ^a |
| 2 | D. Pedro Torrén Carrera, Font del Ca, 18, Santa María de Martorellas | 72 | 268 | 536 | 5 | 26 | Rústica, viña 5. ^a |
| 3 | D. ^a María González González, Plaza Juan Matons, 8, Santa María de Martorellas | — | 72 | 268 | 5 | 24 | Rústica, viña 4. ^a |
| 4 | D. Juan Rifa Corbera, Bajada Fuente, 6, Santa María de Martorellas | 130 | 260 | 520 | 5 | 29 | Rústica, viña 3. ^a |
| 5 | D. Juan Antonio Turull Darde, Plaza Urquinaona, 2, Barcelona | 1.108 | 2.216 | 4.432 | 3 | 1-21 | Rústica, encinar, viña 3. ^a , pinar 1. ^a |
| <i>Término municipal de San Fausto de Campcentella</i> | | | | | | | |
| 1 | D. Antonio y doña Ana María Roca Ported, Balmes, 456, Barcelona | 128 | 256 | 512 | 3 | 22 | Rústica, pinar 3. ^a |
| <i>Términos municipales de Llíssá de Vall y Mollet</i> | | | | | | | |
| 1 | «Inmobiliaria Molletense, S. A.». Polígono industrial Cantallops, Carretera de Parets a Bigas, Llíssá de Vall ... | 1.004 | 2.008 | 4.016 | — | — | Urbana, viales. |
| 2 | D. Miguel Codina Pi, Rte. «Los Angeles», Llíssá de Vall ... | 36 | 72 | 144 | 16 | 68 | Urbana, patio pavimentado. |
| 3 | D. Pedro Ramón Grau, «Casa Rabasola», Llíssá de Vall ... | 128 | 256 | 512 | 16 | 66 | Rústica, cultivo regadío 3. ^a |
| 4 | Ayuntamiento de Llíssá de Vall | 532 | 1.064 | 504 | 16 | 65-92 | Urbana, complejo polideportivo. |
| 5 | Señora viuda de don Juan Vilardebo Uño, Casanovas números 122-124, 2. ^o , 1. ^a Barcelona | 252 | 504 | 1.008 | 16 | 64 | Rústica, cultivo regadío 3. ^a |
| 6 | D. ^a Dolores Vilardebo Uño, Casanovas, 122-124, 2. ^o , 1. ^a Barcelona | 300 | 600 | 1.800 | 16 | 63 | Rústica, cultivo regadío 3. ^a |
| 7 | D. ^a Dolores Vilardebo Uño, Casanovas, 122-124, 2. ^o , 1. ^a Barcelona | 176 | 352 | 704 | 17 | 10 | Rústica, cultivo secano 2. ^a |
| 8 | D. ^a Dolores Vilardebo Uño, Casanovas, 122-124, 2. ^o , 1. ^a Barcelona | 256 | 512 | 1.024 | 17 | 12 | Rústica, cultivo secano 3. ^a |
| 9 | D. ^a Dolores Vilardebo Uño, Casanovas, 122-124, 2. ^o , 1. ^a Barcelona | 272 | 764 | 2.872 | 17 | 3-12 | Rústica, cultivo secano 3. ^a y 4. ^a |
| 10 | D. ^a Francisca Floriach Ribell, «Casa Cintó», Llíssá de Vall. | — | 104 | — | 17 | 14 | Rústica, cultivo secano 4. ^a |
| 11 | D. ^a Dolores Vilardebo Uño, Casanovas, 122-124, 2. ^o , 1. ^a Barcelona | 96 | 96 | 384 | 3 | 17 | Rústica, cultivo secano 4. ^a |
| 12 | D. ^a Rosa Vilardebo Uño, «Casanova Vilardebo», Llíssá de Vall | 1.024 | 1.024 | 4.096 | 3 | 16 | Rústica, cultivo secano 4. ^a |
| 13 | Wernes Schmidt Schroeder y Margarita Annaheim Kiefa, «Can Vilardebo», Llíssá de Vall | 534 | 534 | 2.136 | 3 | 5 | Rústica, cultivo secano 4. ^a |
| 14 | D. Isidro Solé Vernet, Llíssá de Munt | — | 158 | 632 | 3 | 4 | Rústica, cultivo secano 4. ^a |
| 15 | D. Francisco Mompart Viñeta, Llíssá de Munt | — | 176 | 704 | 3 | 2 | Rústica, cultivo secano 4. ^a |
| 16 | D. Francisco Vila Serra, Llíssá de Munt | — | 328 | 1.312 | 3 | 1 | Rústica, cultivo secano 4. ^a |
| 17 | D. Juan Puig Sala, Llíssá de Munt | — | 302 | 1.208 | 2 | 10 | Rústica, cultivo secano 4. ^a |
| 18 | D. Jesús Grau Roca, Llíssá de Munt | — | 58 | 232 | 2 | 9 | Rústica, cultivo secano 4. ^a |
| 19 | D. Juan Farnés Pinto, Anselmo Clavé, 22, Granollers ... | 1.104 | 2.208 | 4.416 | 16 | 8-35 | Rústica, pinar. |
| 20 | Polígono industrial «Can Magré», Mollet | 2.008 | 4.016 | 8.032 | — | — | Urbana, viales. |
| 21 | Instituto Nacional de la Vivienda, Delegación Provincial, Urgel, 187, Barcelona | 768 | 1.536 | 3.072 | 4 | 7 | Rústica, cultivo secano 3. ^a |

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Conjunción carreteras Ba-660 con N-630, inmediaciones de Villafra de los Barros.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000 ± 5 por 100/380-220.
Finalidad de la instalación: Electrificación de taller de reparación de automóviles y sectores colindantes.
Presupuesto: 351.361 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/9.361.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—6.672-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5.
Línea eléctrica:
Origen: Caseta «López Tienda», en Zafra.
Final: Caseta «Carballo», en Zafra.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,450.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: 3(1 por 95) milímetros cuadrados de sección, aluminio.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.
Presupuesto: 663.183 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/9.362.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—6.673-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5.
Línea eléctrica:
Origen: Subestación en carretera de Alange, en Mérida.
Final: Apoyo número 1 de la línea Polígono Nueva Ciudad, en Mérida.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,235.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: 6(1 por 240) milímetros cuadrados de sección, aluminio.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.
Presupuesto: 929.800 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/9.359.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—6.670-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5.
Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 17 de la línea subestación «Azuaga» a La Cardenchoa.
Final: C. T. proyectado.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,908.
Tensión de servicio: 20 KV., 1.ª etapa a 15 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Al final de la calle Trajano, en Azuaga.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000 ± 5 por 100/230-133 V.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.
Presupuesto: 1.077.996 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/9.360.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse

al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—6.671-14.

CIUDAD REAL

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 12.229. «Calzada». Piedra pómez. 6. Calzada de Calatrava, 29 de agosto de 1977, número 105.
12.230. «Moral». Piedra pómez. 4. Moral de Calatrava, 31 de agosto de 1977, número 106.
12.231. «Guadiana». Piedra pómez. 5. Ciudad Real, 31 de agosto de 1977, número 106.
12.232. «Villadiego». Piedrapómez. 4. Poblete, 29 de agosto de 1977, número 105.
12.234. «Sancho Rey». Piroclastos volcánicos y piedra pómez. 23. Ciudad Real, 31 de agosto de 1977, número 106.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Ciudad Real, 24 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

GERONA

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T. y E. T. «Perea», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Calonge.
Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—0,104 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 95 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora.—Tipo interior, con un transformador de 100 KVA., a 25 0,380-0,220 KV.
Presupuesto: 237.196 pesetas.
Expediente: 1.314/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.586-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 11 KV., y E. T. «Instituto», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—0,009 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 95 milímetros cuadrados de sección, con entrada y salida en la E. T. en proyecto.

Estación transformadora.—Tipo interior, con un transformador de 250 KVA., a 11 0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 344.000 pesetas.

Expediente: 1.033/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.585-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T. y derivaciones a E. T. «Les Gabarres I y II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cassá de la Selva.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Líneas de A. T.—2,156 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero y apoyos de madera. Del apoyo número 29 partirá una derivación de 0,117 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero y apoyos de madera, y final en la E. T. «Les Gabarres I».

Estaciones transformadoras.—Tipo intemperie, con transformadores de 100 KVA. cada una, a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.379.782 pesetas.

Expediente: 1.622/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.580-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una

línea de A. T., a 25 KV., y E. T. «Creu de Palau», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—0,288 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo interior, con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,230 KV.

Presupuesto: 1.058.968 pesetas.

Expediente: 1.506/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.579-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., y E. T. «El Far», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Susqueda.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Líneas de A. T.—3,632 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero y apoyos de madera y hormigón. Del apoyo número 140 de la citada línea partirá una derivación de 0,316 kilómetros, con conductores de aluminio-acero y apoyos de hormigón, que finalizará en la E. T. en proyecto.

Estación transformadora.—Tipo intemperie, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 2.377.314 pesetas.

Expediente: 1.072/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.578-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., y E. T. «Bota», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Las Planas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—0,017 kilómetros, de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo interior, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 321.403 pesetas.

Expediente: 101/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 19 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.584-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., y E. T. «Ford», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—0,034 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero de 43,10 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo interior, con un transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 428.149 pesetas.

Expediente: 86/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 19 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.583-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., y E. T. «Hierros Ter», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de San Gregorio (Gerona).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—0,207 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-

acero, apoyos de hierro y aisladores de vidrio.

Estación transformadora.—Tipo interior, con un transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 715.137 pesetas.

Expediente: 85/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 19 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.582-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., y E. T. «Yute», cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Amer.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—0,012 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero, apoyos de hormigón y aisladores de vidrio.

Estación transformadora.—Tipo interior, con un transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 518.794 pesetas.

Expediente: 1.067/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 19 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.581-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «ENHER».

Referencia: D. 4.035 R. L. T.

b) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Cooperativa Agropecuaria de Guissona, sita en el polígono industrial «El Segre».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 41 de la línea a 25 KV. derivación a calle A del polígono industrial (D. 1.886 R. L.).

Final de la línea: E. T. número 1.426. Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ministerio de la Vivienda. Dirección General de Urbanismo, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,048.

Número de circuitos y conductores: Uno

de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.650-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.034 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Alimentación del Complejo Sanitario Asistencial de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 30 de la línea a 25 KV., derivación a A. T. 1.008 (D. 1.878 R. L. I.). Apoyo número 87 de la línea a 25 KV., 2.ª circunvalación Lérida, tramo Sur (D. 2.081).

Final de la línea: E. T. número 1.424. Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: «ENHER», línea a 25 KV., circunvalación Lérida; Ayuntamiento de Lérida, camino vecinal a Torre Manco.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,660.

Número de circuitos y conductores: Dos de 6 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 13 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.649-C.

MADRID

Concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas propano

Peticionario: Don Fernando Baulenas Sala, en nombre y representación de la Sociedad «Finangás, S. A.», con domicilio en Madrid-8, Princesa, número 80, 7.º B.

Solicita concesión y autorización administrativa (expediente GLP-604/77) para el servicio público de suministro de gas propano al conjunto urbano situado en el paseo de la Estación, sin número, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), mediante una instalación de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 10.420 litros de capacidad cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 42 viviendas.

Presupuesto: Importa la cantidad de 843.302 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (artículo 11), para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid (calle Francisco de Rojas, 5), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado. Madrid, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—13.760-C.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Consuelo Martín Díaz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (Avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Consuelo Martín Díaz».

Domicilio: Calle Doctor Esquerdo número 57, Madrid.

Título de la publicación: «Vivepa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 50.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación e información de filosofía acerca del hombre con base religiosa. Comprenderá los temas de filosofía, así como mística oriental y occidental.

Director: Don Enrique Noriega Vicente (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Subdirector general.—13.707-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AMBITE (MADRID)

Cumpliendo acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado por unanimidad en sesión celebrada el día 8 del actual, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», el expediente relativo al proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación (con carácter de normas subsidiarias) para este término municipal de Ambite. Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en esta Alcaldía y formular por escrito las alegaciones pertinentes.

Ambite, 9 de octubre del 1977.—El Alcalde.—9.370-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Baninbao de Inversiones, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 400.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 400.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Baninbao de Inversiones, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.880-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Inverban-1, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.000.000 de acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 2.000.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Juverban-1, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.881-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Gran Vía de Inversiones, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 5.600.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 5.600.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Gran Vía de Inversiones, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.882-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Inverban-2, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.000.000 de accio-

nes, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 2.000.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Inverban-2, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.883-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Nueva Mobiliaria Castellana, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 450.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 450.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Nueva Mobiliaria Castellana, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.884-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Nueva Mobiliaria del Norte, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 450.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 450.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Nueva Mobiliaria del Norte, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.885-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Casune, S. A. de Inversión Mobiliaria»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 400.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 400.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Casune, Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.886-C.

MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de agosto último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 20 de agosto de 1975: 20.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 20.000, ambos inclusive, al interés anual del 8,8563 por 100 en los tres primeros años, del 9,1093 por 100 en los tres años siguientes y del 9,3623 por 100 durante los cuatro últimos años. El interés será satisfecho en semestres vencidos en 20 de febrero y 20 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 20 de febrero de 1976.

Las mencionadas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo de diez años, mediante sorteos en ocho anualidades a partir del 20 de agosto de 1978, continuando en iguales fechas de años sucesivos hasta 1985.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—6.893-4.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Agrupación Mediterránea de Valores Mobiliarios, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 2 de febrero de 1977: 1.200.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas de 500 pesetas nominales cada una, números 800.001 al 2.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—13.836-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Unión Cerrajería, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 7 de junio de 1977: 274.325 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.587.908 al 1.862.232, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de primero de mayo de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—13.843-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de

las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Inversiones León, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 12 de enero de 1974, 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—6.749-12.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Cantábrico, S. A.», 750.000 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 750.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—13.938-C.

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BARCELONA

Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión del día 3 de noviembre de 1977, y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 400.000, emitidas por la Compañía «Bijeal, S. A. de Inversión Mobiliaria», mediante escritura de 17 de octubre de 1972, en representación de su capital social, de 200 millones de pesetas.

Todas dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos.

Las propias acciones están representadas por títulos múltiples, en los que se hace constar el número, numeración y pesetas nominales que comprenden; están fechados el día de su expedición y vienen autorizados con las firmas autógrafas del Presidente y de un Consejero de la Compañía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 8 de noviembre de 1977.—El Síndico-Presidente, José Pamies Miranda.—El Secretario, Ramón Acín Ferrer.—13.757-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE TARRAGONA

Don Francisco Calla Mestre causó baja voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza profesional cuya devolución se solicita.

Tarragona, 29 de octubre de 1977.—El Presidente, José Portal Serret.—3.987-D.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

MADRID

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de depósito siguientes:

| Clase de valor | Número de resguardo | Número de acciones |
|---|---------------------|--------------------|
| Inbazasa | 234.579 | 12 |
| Campsa | 525.728 | 4 |
| Campsa | 223.697 | 20 |
| Banco Ibérico | 594.640 | 8 |
| Banco Ibérico | 221.497 | 30 |
| Banco Zaragozano | 222.493 | 50 |
| Hidroia | 636.981 | 11 |
| Hidroia | 526.412 | 4 |
| Tabacalera | 222.526 | 20 |
| Azucarera | 176.071 | 13 |
| Altos Hornos de Vizcaya | 597.395 | 10 |
| Telefónica | 475.335 | 20 |
| Telefónica | 331.471 | 40 |
| Telefónica | 302.935 | 20 |
| Banesto | 611.587 | 5 |
| Banesto | 436.156 | 4 |
| Banesto | 360.796 | 4 |
| Banesto | 195.195 | 4 |
| Banesto | 185.229 | 3 |
| Banesto | 134.124 | 2 |
| Banco Central | 420.413 | 7 |
| Banco Central | 214.510 | 4 |
| Banco Central | 195.939 | 5 |
| Banco Central | 177.590 | 4 |
| Banco Central | 150.550 | 5 |
| Banco Central | 139.448 | 3 |
| Banco Central | 127.293 | 10 |
| Banco Popular Español | 534.376 | 29 |
| Banco Popular Español | 439.525 | 17 |
| Banco Popular Español | 439.524 | 17 |
| Banco Popular Español | 428.761 | 20 |
| Banco Popular Español | 428.760 | 5 |
| Banco Popular Español | 406.004 | 2 |
| Banco Popular Español | 424.830 | 5 |
| Banco Popular Español | 403.244 | 5 |
| Banco Popular Español | 371.366 | 5 |
| Banco Popular Español | 333.214 | 1 |
| Banco Popular Español | 160.863 | 2 |
| Banco Popular Español | 176.482 | 5 |
| Banco Exterior de España | 635.245 | 9 |
| Banco Exterior de España | 868.209 | 9 |
| Banco Exterior de España | 236.678 | 6 |
| Banco Exterior de España | 228.299 | 6 |
| Banco Exterior de España | 222.450 | 20 |
| Banco Exterior de España | 217.322 | 4 |
| Banco Exterior de España | 214.980 | 4 |
| Banco Exterior de España | 176.316 | 7 |
| Banco Exterior de España | 135.652 | 3 |
| Banco General del Comercio y la Industria | 230.454 | 6 |
| Banco General del Comercio y la Industria | 220.844 | 2 |
| Banco General del Comercio y la Industria | 218.671 | 4 |
| Banco General del Comercio y la Industria | 193.853 | 2 |
| Banco General del Comercio y la Industria | 184.258 | 4 |
| Banco General del Comercio y la Industria | 152.961 | 4 |
| Sevillana de Electricidad | 532.075 | 3 |
| Sevillana de Electricidad | 429.593 | 4 |
| Fecsa | 210.161 | 3 |
| Fecsa | 510.296 | 3 |
| Fecsa | 426.064 | 2 |
| Fecsa | 203.963 | 2 |
| Fecsa | 166.986 | 4 |
| Rentisa | 650.212 | 2 |

Todos ellos propiedad de don Juan José Cabrerizo Aranda, y extendidos por la oficina principal de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días, desde la publicación del mismo, quedarán anulados los citados resguardos y se procederá a expedir duplicados de los mismos.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.—13.989-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión de diciembre de 1973

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de diciembre de 1973, que a partir del día 19 de diciembre de 1977 se procederá al pago de cupón número 8,

previa deducción del 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario,

y la clave de valor será el número 31367911.

Madrid, 19 de noviembre de 1977.—El Subdirector-Secretario general.—13.893-C.

BANCO IBERICO

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del siguiente resguardo de depósito:

Número 1.099.822/08, comprensivo de 225 acciones de «Abrasivos Mapelli España, S. A.», expedido a favor de don Arnaldo Grotto por nuestra sucursal de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, quedará anulado el citado resguardo y se procederá a expedir duplicado del mismo.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—«Banco Ibérico», P. P., Lorenzo Díez González.—13.840-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito ints. trim. B-17096, de pesetas nominales 15.000, con vencimiento el 29 de octubre de 1975, endosado a favor de doña Inmaculada Sevil Hevia, se procederá a emitir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 27 de septiembre de 1977.—3.522-D.

BANCO DE MADRID, S. A.

MADRID

Extraviados los extractos de inscripción números 13.020 y 15.874, comprensivos de 67 y 268 acciones de este Banco, números 2.397.478/544 y 1.729.155/420, respectivamente, expedidos a nombre de doña Nuria Puig Castell, se hace público que se confeccionarán los duplicados correspondientes, salvo reclamación de tercero, a contar un mes desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—13.963-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción número 118.776, de 205 acciones, números 3.073.340/544, expedido el 10 de febrero de 1977 a favor de doña María Julia Benlloch Albiol, y el 118.781, de 205 acciones, números 3.074.035/239, expedido el 10 de febrero de 1977 a favor de don Teodoro Prat Pallarés, se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio, a la expedición de los duplicados de dichos extractos, cuyos originales se considerarán nulos, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 14 de noviembre de 1977.—Carlos Bellmonte Vià, Director de Administración.—13.943-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la delegación de facultades que le concedió la Junta general de accionistas de 17 de abril de 1977 y a reserva de la preceptiva autorización del Banco de España, amplía el capital social en 227.515.500 pesetas, y

al efecto emite y pone en circulación 455.031 acciones nominativas, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.640.253 al 4.095.283, ambos inclusive, con arreglo a las siguientes condiciones:

— Derecho preferente de suscripción a favor de los titulares de acciones en 30 de noviembre de 1977.

— Plazo para la suscripción: Del 1 al 31 de diciembre de 1977, ambos inclusive.

— Proporción: Una acción nueva por cada ocho de las que se posean al 30 de noviembre de 1977.

— Tipo de emisión: A la par, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, a satisfacer en el acto de suscribir.

— Derechos y participaciones: Estas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios a partir del 1 de enero de 1978.

— Lugar de suscripción: Todas las Oficinas de la Entidad.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—14.093-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)

Bonos de caja, emisión de 30 de noviembre de 1977, series Y y Z

1.º Entidad emisora.—«Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION), Banco Industrial y de Negocios, con domicilio social en Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 525).

Su capital social es de 5.254.318.500 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Sus reservas legales y voluntarias ascienden a 3.113.549.500 pesetas.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios.

2.º Suscripción pública.—La Entidad emisora ofrece la suscripción pública, a la par y libre de gastos para el suscriptor, una nueva emisión de bonos de caja simples, con la garantía del Banco emisor, por un importe nominal de 2.000 millones de pesetas—dividida en dos series distintas pero de iguales condiciones, identificadas con las letras Y y Z—. Cada serie tiene un nominal de 1.000 millones de pesetas, y estará representada por 200.000 títulos al portador de 5.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, que podrán ser unitarios o múltiples y en las condiciones que más adelante se expresan.

La suscripción se abrirá a partir del día 30 de noviembre próximo, con una unidad mínima de inversión de 20.000 pesetas, equivalente a cuatro bonos, y que quedará cerrada cada serie cuando hayan sido solicitados todos los títulos integrantes de la misma.

3.º Tipo de interés.—Los bonos de cada serie devengarán un interés bruto del 10 por 100 anual, con Impuesto sobre las rentas del capital a cargo del bonista, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de noviembre y 30 de mayo de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 30 de mayo de 1978, con devengo día a día desde el siguiente al de la suscripción, y realizándose el pago en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales de la Entidad emisora.

Este tipo de interés será variable, en función del tipo de interés básico del Banco de España durante la vida del empréstito, incrementado en: 2 puntos el primer año, 2,5 puntos el segundo año, 3 puntos el tercer año, 3,5 puntos el cuarto año y 4 puntos el quinto año, pero con un mínimo del 10 por 100 y un máximo del 12 por 100 anual, en todo caso.

4.º Amortización.—La amortización de los títulos de cada serie se efectuará me-

dante sorteo ante Notario, por cuartas partes iguales, el día siguiente de cumplirse los años segundo, tercero, cuarto y quinto de vida del empréstito y con una prima de amortización del 0,50 por 100, 1 por 100, 1,5 por 100 y 2 por 100, en cada una de las cuatro amortizaciones, respectivamente, con impuesto sobre las rentas del capital a cargo del bonista.

No obstante, se concede una opción a los bonistas que sean titulares de los 50.000 bonos de caja de cada serie, que según el resultado del primer sorteo deberían quedar amortizados al finalizar el segundo año, para que puedan retrasar la amortización al final del tercer año de vida del empréstito, beneficiándose de la prima de amortización del 1 por 100 correspondiente a dicho año.

Esta opción se tendrá por ejercitada por el mero hecho de que, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio comunicando a los bonistas el resultado del primer sorteo, éstos no presenten sus títulos para su amortización y reembolso en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales o agencias urbanas del Banco emisor. Los títulos beneficiarios de esta opción quedarán amortizados al finalizar el tercer año de vida del empréstito, en todo caso.

Asimismo, la Entidad emisora se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcial de cada serie, así como la de adquirir títulos en Bolsa para su amortización, cumpliendo, para ello, con todos los requisitos y formalidades legales.

En el caso de que la Entidad emisora ejercitara su facultad de anticipar la amortización en una o varias veces, pero en forma parcial, continuarán celebrándose los sorteos de amortización en la forma prevista y surtiendo sus efectos en cuanto a los títulos no amortizados anticipadamente por la Entidad emisora.

5.º Exenciones fiscales.—Estos títulos se emitirán al amparo de lo previsto en el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962, Orden ministerial de 21 de mayo de 1963 y Orden de 26 de enero de 1971, con las exenciones y beneficios fiscales previstos en dichas normas a favor de las emisiones de títulos de renta fija que realicen los Bancos Industriales y de Negocios.

Estos bonos son aptos para inversiones de las reservas obligatorias de las Compañías y Empresas mercantiles y se solicitará la declaración de aptitud para inversión de las reservas técnicas de las Entidades de Seguros.

6.º Cotización bursátil.—Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de «Cotización calificada».

7.º Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.—Se registrará, en cada serie, por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario provisional del Sindicato de Bonistas de ambas series a don Carlos Romanos Gracia.

Barcelona, 29 de noviembre de 1977.—14.087-C.

CORCHOS AGLOMERADOS DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA

(C. A. S. S. A.)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, ave-

nida de Carlos III, sin número, de La Carlota (Córdoba), el próximo día veintinueve de diciembre del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital prevista para su constitución, el siguiente día, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad adoptada el dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.—Designar la persona o personas que deban ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultades para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estimasen conveniente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Carlota (Córdoba), veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente.—El Secretario.—13.894-C.

SOCIEDAD ALMERAL, S. A.

De acuerdo con lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería don José de la Cruz Bugallal, en auto de fecha 20 de octubre de 1977, se acuerda la celebración de Junta general ordinaria de accionistas de la repetida Entidad, que se celebrará el día 15 de diciembre de 1977, en el domicilio social, plaza del Carmen, número 9, de la ciudad de Almería, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, a la misma hora del día 16 del referido mes y año, cuya Junta será presidida de acuerdo con la mencionada resolución por el Letrado don Abelardo Campra Bonillo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión económica, balance y demás documentos relativos al ejercicio económico de 1976.
- 2.º Sustitución, nombramiento y provisión del Consejo de Administración o parte de él o del Administrador único.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Otorgamiento de las facultades que no constando entre las expresamente reservadas a las Juntas sean conveniente delegarlas en el Consejo y en el Consejero Delegado.
- 5.º Acordar sobre la constitución de reservas voluntarias y fondos de previsión.

Los señores accionistas que lo deseen podrán examinar las cuentas y documentos relativos a las mismas en el domicilio social, con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, y podrán asistir a ésta, bien personalmente o confiriendo su representación por escrito a otro accionista.

Almería, 14 de noviembre de 1977.—El Presidente por designación judicial, Abelardo Campra Bonillo.—6.754-3.

PELLICER INDUSTRIA PANIFICADORA, SOCIEDAD ANONIMA

(PEIPASA)

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social de calle de Miguel Servet, números 124-130, de Zaragoza, el día 19 de diciembre de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y pro-

puesta de distribución de beneficios del ejercicio 1976-1977.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977-1978.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.758-6.

EGARA, S. A.

TARRASA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 19 del próximo mes de diciembre, a las seis de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

— Examen de la procedencia de ampliar el capital social por incorporación del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para el caso de que por falta de señores accionistas concurrentes o representados no se pueda constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá aquélla el siguiente día 20 de diciembre, a la misma hora y en el propio domicilio.

Tarrasa, 21 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Durán Ullés.—13.959-C.

ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ximénez, número 15, bajos, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, y, en segunda convocatoria al siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes puntos del día:

- 1.º Ampliación de capital con incorporación del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Propuesta de acuerdo de no distribución de dividendos.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán constituir en depósito las acciones en la caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha señalada, o acreditar, con la misma antelación, tenerlas depositadas a su nombre en un establecimiento bancario.

Castellón de la Plana, 23 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Sebastián Ortí.—4.119-D.

GUADINTER, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y normas concordantes y con el contenido de los Estatutos sociales, en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su sesión de 15 de noviembre de 1977, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de diciembre, en el domicilio social (calle Jenner, número 5, 1.º, Madrid), a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, en las mismas hora y lugar, el siguiente día 21, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Deliberación y, en su caso, acuerdo sobre propuesta de disolución de la Sociedad.
2. Examen y, en su caso, aprobación

del balance de liquidación de la Compañía, cerrado al día anterior al en que se celebrará la Asamblea que se convoca.

3. Deliberación, en su caso, y aprobación de la propuesta de designación de la Comisión Liquidadora de la Sociedad.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ignacio Sanz-Pastor.—13.979-C.

SPAINFO INGENIEROS CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de la misma, la cual tendrá lugar en el domicilio social, calle General Martínez Campos, número 47, Madrid, el día 21 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día inmediato siguiente, día 22, para su celebración en segunda convocatoria, si hubiere lugar.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de resultados anteriores.
- 2.º Designación de Administradores.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Examen y resolución sobre propuestas de los señores accionistas.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, Clemente Simón Miguel.—13.992-C.

HISPANOLAND, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 389, 2.º, el día 22 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23 de diciembre, a las trece horas, en segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de noviembre de 1977.—El Secretario, Marcos Sagrera Ribas.—6.785-5.

INDUSTRIAS FRANCISCO ALEGRE SERRA, S. A.

(INFALESA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 17 de octubre de 1977, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, y que la Junta general extraordinaria, de fecha 18 de los propios mes y año, aprobó el siguiente balance final de liquidación:

Activo: Caja, 893.975,84 pesetas; 1.000 bonos, 6,50 por 100 del Banco Intercontinental Español, emisión de 31 de enero de 1972, 1.000.000 de pesetas; embarcación «Caibarién», 1.473.909 pesetas; edificio industrial en San Feliu de Llobregat, carretera de Madrid a Francia, kilómetro 611, 16.369.589 pesetas; nave industrial en San Feliu de Llobregat, zona de gran industria, 24.248.656,16 pesetas; apartamento en edificio «Eden-Mar» de Torre Valentina, 721.520 pesetas. Total activo: 44.707.650 pesetas.

Pasivo: Capital, 50.500.000 pesetas. Total pasivo: 50.500.000 pesetas.
Déficit: 5.792.350 pesetas.

Barcelona, 18 de octubre de 1977.—El Liquidador, Teresa Fernández Barrionuevo. 13.536-C.

CONSTRUCCIONES FAMADAS, S. A.
(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 4 de noviembre de 1977, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Construcciones Famadas, Sociedad Anónima», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

| | Pesetas |
|--------------------------------------|---------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 6.318.363,68 |
| Resultados | 3.144.258,31 |
| Total | 9.460.619,99 |
| Pasivo: | |
| Capital | 5.000.000,00 |
| Reserva estatutaria | 744.838,24 |
| Reserva legal | 708.353,00 |
| Reserva voluntaria | 2.607.628,75 |
| Fondo de previsión inversiones | 400.000,00 |
| Total | 9.460.619,99 |

Badalona, 18 de noviembre de 1977. — 6.786-5.

HILATURAS VIÑAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 19 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 20 del mismo mes, y a la misma hora, para tratar sobre modificación de los artículos 15, 27 y 38 de los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 18 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.103-D.

INMOBILIARIA PLAYA DE LAREDO, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de conformidad con el artículo 165 de la misma, se hace constar que con fecha 31 de diciembre de 1975 y ante el Notario de Laredo don José de Ellacuría se otorgó la correspondiente escritura de liquidación total de la Sociedad, habiéndose practicado el siguiente balance:

| | Pesetas |
|-------------------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Caja | 40.016,83 |
| Pasivo: | |
| Atenciones gastos liquidación | 40.016,83 |

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos del artículo 167 de la vi-

gente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
Bilbao, 22 de noviembre de 1977.—El Liquidador, Amadeo Deprit Navea.—6.763-8.

AGROPECUARIA EL PULPILLO, S. A.

Comunica el acuerdo de la Junta general de accionistas de disolverse de acuerdo con el siguiente balance:

| | Pesetas |
|---|----------------------|
| Activo: | |
| Bancos | 991,88 |
| Mejora e instalación fincas | 2.038.038,00 |
| Gastos constitución y ampliación de capital | 32.297,00 |
| Gastos amortizables | 96.140,00 |
| Resultados | 8.803.972,43 |
| Total activo | 10.971.339,31 |
| Pasivo: | |
| Deudores y acreedores | 5.771.339,31 |
| Capital | 5.200.000,00 |
| Total pasivo | 10.971.339,31 |

Madrid, 24 de noviembre de 1977.— 6.759-8.

COUNTRY CLUB DE LAREDO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general celebrada el 28 de octubre de 1977 ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

| | Pesetas |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 1.026,25 |
| Terreno | 232.348,10 |
| Pérdidas anteriores | 166.625,65 |
| Total | 400.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 400.000,00 |
| Total | 400.000,00 |

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.
Bilbao, 2 de noviembre de 1977.—El Secretario.—13.985-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

SORTEO DE NOVIEMBRE

Titulos premiados

| | | | |
|--------|-------|-------|--------|
| L-195 | S-363 | B-615 | M-010 |
| LL-976 | X-398 | I-890 | LL-482 |
| | C-565 | O-377 | |

Madrid, 25 de noviembre de 1977.— 13.977-C.

INSTITUTO PEDRO MATA, S. A.

Por acuerdo de este Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio e Industria de esta ciudad (calle Boule, sin número), el día 20 de diciembre, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o el día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos: Objeto social, quórum para disolución y modificaciones de estilo en varios artículos.
 - 2.º Dividendo a cargo de reservas.
 - 3.º Ampliación del capital social por pase de la cuenta «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre».
- Modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Reus, 22 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Font de Rubinat Santasusagna. 4.112-D.

RATCLIFFE IBERICA, S. A.

Acuerdos de disolución y liquidación

De conformidad con los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias de accionistas de 21 y 30 de septiembre de 1977, se ha otorgado, ante el Notario de esta capital don Blas Piñar López, en 16 de noviembre de 1977, escritura pública por la que se declara disuelta la Compañía mercantil Anónima «Ratcliffe Ibérica, Sociedad Anónima», y liquidado el patrimonio de la misma, con arreglo al siguiente balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|---------------------------------------|----------------------|
| Inmovilizado | |
| Activo: | |
| Terrenos | 2.552.403,42 |
| Edificios | 16.862.793,72 |
| Instalaciones | 204.874,21 |
| Maquinaria | 574.891,72 |
| Útiles | 692.165,16 |
| Resultados ejercicio anterior | 752.019,48 |
| Total | 21.638.947,71 |
| Pasivo: | |
| Capital | 10.000.000,— |
| Fondo amortización inmovilizado | 3.155.271,08 |
| Previsiones | 1.100.000,— |
| Acreedores | 6.893.382,08 |
| Resultados año corriente | 490.294,55 |
| Total | 21.638.947,71 |

Adjudicación del capital líquido:

Número de acciones que representan el capital: 10.000.
Corresponde a cada acción: $\frac{9.738.275,07}{10.000} = 973,827$ pesetas.

Lo que se pone en general conocimiento, a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.— 13.958-C.

JUNTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO «VALVERDE CD-2»

En cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Vivienda de 4 de mayo de 1977, y por encargo del Instituto Nacional de Urbanización (INUR), practicadas ya las notificaciones individuales preceptivas a los titulares conocidos, por este anuncio se pone en conocimiento de todos los propietarios y titulares de derechos sobre inmuebles sitos en el polígono «Valverde CD-2», que por cualquier circunstancia no hubieran solicitado en su día el cambio de sistema, ni se hubieran adherido a la Junta Mixta de Compensación, que pueden incorporarse a la misma, al habérselo aprobado los Estatutos por los que se rige, en igualdad de derechos y

obligaciones que los que ya forman parte como miembros de la Junta, y siempre que dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, manifiesten su voluntad de incorporación a la Junta, sometiéndose a los Estatutos y a las obligaciones dimanantes de la Ley y de los acuerdos de su Consejo Rector.

La solicitud deberá formalizarse en el domicilio de la Junta Mixta de Compensación, sito en Madrid calle de María de Molina, número 3, tercer piso, durante días y horas laborables, expresando con claridad el nombre del solicitante, la relación de bienes o derechos que ostenta en el polígono «Valverde» y el domicilio que se fija a efecto de notificaciones, advirtiéndose que, de acuerdo con la Ley, las fincas de aquellos que no lo hicieran, serán expropiadas en favor de la Junta de Compensación.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—El Director-Gerente del Inur.—Presidente de la Junta, José María García Perrote.—13.901-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Amortización de obligaciones 1962

«Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.», en ejercicio del derecho de amortización anticipada de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en virtud de escritura otorgada el 8 de noviembre de 1962, hace saber que la Sociedad ha adquirido con posterioridad al 31 de octubre de 1972, fecha en la que ya se habían amortizado 73.341 obligaciones de las 140.000 emitidas, otras 33.821 obligaciones por lo que en la actualidad quedan en circulación sólo 32.838 títulos.

En consecuencia, no procede el sorteo previsto.

Los números de las obligaciones amortizadas al vencimiento, en 1967, del primer quinquenio se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de noviembre de 1967, y los correspondientes al vencimiento, en 1972, del segundo quinquenio, se insertaron en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 13 y 23 de noviembre de 1972, además de su aparición en los boletines de las tres Bolsas oficiales.

Las obligaciones adquiridas por la Sociedad después del día 31 de octubre de 1972, y amortizadas según escritura otorgada ante el Notario don Juan Manuel de Ezcurdia y Aboitiz con fecha 31 de octubre de 1977, se corresponde con los números que a continuación se citan:

| | |
|----------------|----------------|
| 6.005 al 6.800 | 7.401 al 7.600 |
| 6.901 7.100 | 7.801 7.900 |
| 7.201 7.300 | 8.101 8.300 |

| | |
|----------------|------------------|
| 8.501 al 9.100 | 69.801 al 70.300 |
| 9.201 9.300 | 70.601 70.700 |
| 9.401 9.800 | 70.801 71.000 |
| 9.901 10.100 | 71.101 71.300 |
| 10.201 10.700 | 71.501 71.600 |
| 10.801 10.900 | 71.801 72.000 |
| 11.301 11.700 | 72.201 72.300 |
| 11.801 11.900 | 72.401 72.587 |
| 12.001 12.500 | 72.728 72.777 |
| 12.601 12.900 | 73.408 73.467 |
| 13.101 13.400 | 73.813 73.842 |
| 13.501 13.900 | 74.687 74.700 |
| 14.001 14.100 | 75.087 75.098 |
| 14.201 14.500 | 75.219 75.300 |
| 14.601 15.100 | 75.401 75.468 |
| 15.301 15.400 | 79.701 80.099 |
| 15.601 15.800 | 80.635 80.700 |
| 16.001 16.004 | 80.801 80.934 |
| 27.301 27.541 | 83.920 83.944 |
| 28.137 28.200 | 83.970 84.000 |
| 28.301 28.336 | 86.285 86.300 |
| 28.387 28.486 | 86.401 86.484 |
| 28.587 28.900 | 88.875 88.894 |
| 29.101 29.586 | 87.227 87.326 |
| 29.901 30.200 | 87.447 87.452 |
| 30.301 30.500 | 87.459 87.464 |
| 30.601 30.800 | 87.465 87.471 |
| 31.001 31.091 | 93.806 93.823 |
| 31.292 31.492 | 93.924 93.998 |
| 32.001 32.166 | 94.065 94.100 |
| 32.193 32.236 | 94.301 94.600 |
| 32.417 32.500 | 94.701 95.000 |
| 32.607 32.658 | 95.101 95.600 |
| 32.901 32.912 | 95.801 98.015 |
| 32.946 32.978 | 96.016 96.151 |
| 32.979 33.011 | 96.197 96.200 |
| 34.397 34.411 | 96.301 96.332 |
| 35.307 35.808 | 96.503 96.600 |
| 35.627 35.632 | 96.901 97.400 |
| 35.643 35.651 | 97.601 97.600 |
| 36.162 36.186 | 97.901 98.500 |
| 40.137 40.186 | 98.701 98.900 |
| 42.309 42.800 | 99.001 99.100 |
| 42.901 43.500 | 99.201 99.300 |
| 43.701 44.308 | 99.501 99.600 |
| 44.309 44.328 | 99.901 100.100 |
| 44.429 44.478 | 100.501 101.100 |
| 45.029 45.100 | 101.201 101.502 |
| 45.201 45.300 | 101.503 101.562 |
| 46.815 46.885 | 101.963 102.100 |
| 46.901 46.905 | 102.201 102.300 |
| 46.936 46.945 | 102.401 102.900 |
| 46.946 46.995 | 103.101 103.200 |
| 47.256 47.275 | 103.301 103.400 |
| 47.316 47.335 | 103.901 104.600 |
| 53.401 53.600 | 104.701 104.800 |
| 53.801 53.900 | 105.001 105.200 |
| 54.001 54.100 | 105.501 106.400 |
| 54.701 55.300 | 106.501 106.800 |
| 55.401 56.100 | 106.901 106.962 |
| 57.816 57.900 | 106.963 106.999 |
| 58.101 58.494 | 107.000 107.300 |
| 58.495 58.500 | 107.501 108.000 |
| 61.282 61.291 | 108.101 108.107 |
| 61.701 61.706 | 108.108 108.200 |
| 65.061 65.100 | 108.201 108.300 |
| 68.304 68.317 | 108.401 109.000 |

| | |
|--------------------|--------------------|
| 109.301 al 109.600 | 125.561 al 125.600 |
| 110.043 110.400 | 127.620 127.654 |
| 110.501 110.600 | 127.655 127.689 |
| 110.901 111.100 | 130.930 131.051 |
| 111.201 111.300 | 131.507 131.546 |
| 111.501 111.542 | 131.582 131.600 |
| 114.901 114.930 | 131.717 131.731 |
| 120.301 120.400 | 132.401 132.600 |
| 120.601 120.900 | 132.801 133.100 |
| 121.001 121.200 | 133.301 133.800 |
| 121.301 121.400 | 133.901 134.200 |
| 121.501 121.600 | 134.401 134.900 |
| 121.801 122.300 | 135.101 135.216 |
| 122.401 122.800 | 135.845 135.938 |
| 122.901 123.000 | 137.267 137.316 |
| 123.101 123.200 | 138.077 138.089 |
| 123.401 124.300 | 138.080 138.100 |
| 124.801 125.100 | 138.544 138.568 |
| 125.101 125.140 | 138.569 138.818 |
| 125.141 125.200 | 139.919 139.942 |
| 125.301 125.330 | |

Madrid, 31 de octubre de 1977.—6.726-5.

LEFER, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el balance, que es el siguiente:

| | Pesetas |
|---|----------------|
| Activo: | |
| Disponibilidades | 126.698 |
| Pérdidas ejercicio 1976 | 20.231 |
| Pérdidas ejercicio 1977 | 8.941 |
| Total | 155.870 |
| Pasivo: | |
| Capital | 100.000 |
| Previsión Impuesto Rendimiento Trabajo Personal | 55.870 |
| Total | 155.870 |

Bilbao, 22 de noviembre de 1977.—El Administrador.—13.945-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 18 de noviembre de 1977:

| | | | |
|-----|-----|-----|------|
| LDY | BHB | VVN | LLLG |
| NZA | KDW | EJX | CECH |

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—Luis Monzó Lasala.—13.860-C.

RENBAN

Paseo de La Habana, 144 C, 5.º

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 164 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general el balance de esta Sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 1976.

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Bancos | 441.398,93 | Efectos a pagar | 136.414,84 |
| Efectos a cobrar | 670.395,20 | Proveedores | 23.977.498,64 |
| Deudores | 1.013.456,25 | Acreedores | 171.857.409,83 |
| Vehículos | 5.324.750,00 | Otros pagos | 2.810.422,00 |
| Inversiones financieras | 141.498.000,00 | Previsión pagos | 24.950.000,00 |
| Inmuebles | 101.902.800,00 | Capital | 100.000.000,00 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | 59.855.305,18 | Total | 323.531.745,31 |
| Pérdidas ejercicio 1976 | 12.825.639,75 | Total | 430.473.983,31 |
| Total | 323.531.745,31 | Avales entregados | 108.942.218,00 |
| Deudas por avales | 108.942.218,00 | Total | 430.473.983,31 |
| Total | 430.473.983,31 | | |

Madrid, 17 de octubre de 1977.—La Comisión Liquidadora: Máximo Carmona Muñoz, Luis M. Juega Candela y Francisco Serrano Terad.—6.711-13.

HOTELES LLORET. S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, el día 10 de enero de 1978, a las once horas la ordinaria, y la extraordinaria a continuación, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 11 del mismo mes, a las mismas horas, con los siguientes ordenes del día:

Ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta distribución resultados, correspondientes a los ejercicios 1977 y anteriores.
- 2.º Elección de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

- 1.º Nombramiento o renovaciones y ceses de cargos en el Consejo de Administración.

Gerona, 10 de noviembre de 1977.—Narciso Codina Surós, Consejero-Delegado del Consejo de Administración.—13.888-C.

INMOBILIARIA JEREZANA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público la disolución de la expresada Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete, cuyo balance de liquidación es el siguiente:

| | Pesetas |
|---|---------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 9.086.163,29 |
| Gastos constitución | 312.183,00 |
| Pérdidas 30-9-77 | 849.472,58 |
| | 10.247.818,87 |
| Pasivo: | |
| Amortizaciones | 312.183,00 |
| Previsión pago impuestos y gastos | 700.000,00 |
| Reservas | 1.235.635,87 |
| Capital | 8.000.000,00 |
| | 10.247.818,87 |

Jerez de la Frontera, 7 de noviembre de 1977.—El Liquidador, Rafael Silva Bernardes.—8.708-8.

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.

«CEASA»

Emisión de obligaciones 1975

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 11 de febrero de 1975, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 19 de diciembre, a las trece treinta horas, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, 24.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Martínez Almeida.—14.103-C.

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.

«CEASA»

Emisión de obligaciones 1973

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 22 de enero de 1973, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligaciones, el día 19 de diciembre, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, 24.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Martínez Almeida.—14.104-C.

PREMSA CATALANA, S. A.

El Consejo de Administración de Prensa Catalana, S. A. Empresa periodística, editora del diario «Avui», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, en el local del Ilustre Colegio de Abogados, calle Mallorca, 283, el día 14 de diciembre de 1977, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre de 1977, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaume Vilalta.—4.183-D.

CASA SANTIVERI, S. A.

Fábrica de Alimentos Dietéticos y de Régimen

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, y en su caso el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social y modificación estatutaria consiguiente.
- 2.º Ofrecimiento de las acciones a los señores accionistas por un plazo de un mes a partir de la Junta.
- 3.º Autorizar al Consejo para disponer libremente de las acciones que no se hayan suscrito en el plazo anterior.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1977.—El Presidente del C. A., Santiago Santiveri Margarit.—4.162-D.

PROMOCIONES ESCOLARES MARINADA, S. A.

PALAU DE PLEGAMANS (BARCELONA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad «Promociones Escolares Marinada, S. A.», a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Palau de Plegamans (Barcelona), en el edificio sito en la calle San Miguel, sin número, esquina a calle sin nombre, a celebrar el próximo día 16 de diciembre, a las veinte horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al día siguiente (17 de diciembre de 1977), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Renovación, cese y nombramiento de Consejeros miembros del Consejo de Administración de la Compañía.
2. Acuerdo sobre la venta o transmisión del edificio de esta Sociedad, sito en Palau de Plegamans, calle San Miguel, sin número, esquina a calle sin nombre (finca registral número 2.518), con sus instalaciones y demás bienes que acuerde la Junta. Delegación de facultades para ejecutar tales acuerdos.
3. Aprobación del acta.

Palau de Plegamans, a 18 de noviembre de 1977.—El Consejero-Presidente.—4.164-D.

INDUSTRIAL VASCO NAVARRA, S. A.

VITORIA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Artapadura, número 7, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 19 de diciembre próximo, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 20 de diciembre, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1977.
- 2.º Informe de los censores de cuentas.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1977-78.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 25 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lasagabáster Aguirrezabal.—4.160-D.

SOCIEDAD MINERA SAN JOSE Y MARIA, S. A.

CREVILLENTE

Guillermo Magro, número 22

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos y acordado por el Consejo de Administración en sesión del 12 del corriente del mes de noviembre, se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria para el día 13 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día 14 de diciembre, a la misma hora, en el local de la Sociedad, calle Guillermo Magro, 22, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Punto 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- Punto 2.º Exposición de la situación económica de la Sociedad y adopción de fórmulas para su regularización.
- Punto 3.º Ruegos y preguntas.

Crevillente, 19 de noviembre de 1977.—El Presidente, José Pastor Salinas.—4.178-D.

MEDINA GARVEY, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, a las once horas y treinta minutos del día 15 de diciembre del año actual, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 16, en el mismo local y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Cambio de la fecha de cierre del ejercicio social y correspondiente modificación estatutaria.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Pilas (Sevilla), 15 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael de Medina.—6.795-11.

BODEGAS MONTULIA, S. A.*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la L. S. A., se convoca a los señores accionistas de esta Anónima a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Montalbán, s/n., de esta ciudad de Montilla, el día 29 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lo determinado por el artículo 102 de la L. S. A.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta, si procede.

Montilla, 29 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Ponferrada Rosal.—14.076-C.

PINARS DE VALLIRAMA, S. A.*Junta general de accionistas*

Por la presente se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21, a la misma hora, para segunda convocatoria, en el domicilio social (Tuset, 1, de Barcelona) y con arreglo al siguiente orden del día:

1) Ratificar el acuerdo adoptado de trasladar el domicilio social a Vallirana (Barcelona), avenida Pinars de Vallirana, sin número.

2) Acordar una nueva ampliación de capital.

3) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de noviembre de 1977.—El Administrador, Fernando Bravo Castro.—14.083-C.

INMOBILIARIA SEGOVIANA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (Juan Bravo, 30) el día 17 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hiciese falta, el día 18 de diciembre, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la situación económica de la Sociedad y medidas a adoptar.

2.º Informe sobre la oferta de compra del inmueble y decisión sobre la misma.

3.º Ruegos y preguntas.

Segovia, 25 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.074-C.

GODO Y TRIAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 20 de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social, con incorporación del saldo de la cuenta de

Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

2.º Modificación estatutaria que pueda derivarse del acuerdo anterior.

Si procediera, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para asistir a la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 28 de noviembre de 1977.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Carlos de Godó Vall, Conde de Godó.—14.095-C.

NEGOCIOS FINANCIEROS DE HOTELERIA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Sociedad comunica su cambio de domicilio social de la calle Orfila, número 5, a la plaza de la República del Ecuador, número 5, de esta capital.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Administrador único.—14.099-C.

DIDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 21, a la misma hora, en la sala B del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (calle Mallorca, 283, piso tercero), para deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de junio de 1977.

2. Censura de la gestión social.

3. Aplicación de los resultados del indicado ejercicio.

4. Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Roda Pérez.—14.105-C.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**BARCELONA-6**

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de diciembre de 1967, que el pago del cupón semestral número 20 se efectuará a razón de 31,25 pesetas líquidas por cupón a partir del día 15 de diciembre de 1977, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de noviembre de 1977.—El Consejero Delegado, Jorge Masía Mas-Bagá.—6.792-8.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**BARCELONA-6**

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de diciembre de 1975, que el pago del cupón semestral número 4 se efectuará a razón de 43,75 pesetas líquidas por cupón a partir del día 15 de diciembre de 1977, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de noviembre de 1977.—El Consejero Delegado, Jorge Masía Mas-Bagá.—6.793-8.

CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A.**BARCELONA**

Plaza Doctor Letamendi, 5

Se convoca a los señores accionistas de «Condensadores Eléctricos, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 16 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda el día 20 del mismo mes y hora, bajo el siguiente orden del día:

Aumento del capital social.

Barcelona, 16 de noviembre de 1977.—El Consejero-Delegado, Santiago Gotor.—6.794-11.

INMOBILIARIA PRADO SANTA JUSTA, SOCIEDAD ANONIMA**(IMPRESA)**

No siendo posible la reunión anunciada, por el presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas conforme a lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que se celebrará el día 20 de diciembre próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria y el siguiente día 21 en segunda y misma hora, cuya reunión tendrá lugar en el domicilio social: avenida República Argentina, número 20, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Ratificación de las ventas de inmuebles por el Presidente de la Sociedad.

3.º Nombramientos del Consejo de Administración y Consejero o Consejeros-Delegados de entre los cargos del mismo.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente, María del Prado Fal Fernández.—14.077-C.

EMASYP, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1976

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|---|--|----------------------|--|--|----------------------|
| Caja | | 238.011,15 | Capital social suscrito | | 25.306.330,00 |
| Bancos | | 32.516.940,67 | Reservas patrimoniales legales no técnicas | | 1.587.465,39 |
| Valores mobiliarios (fondos públicos con garantía del Estado español) | | 22.227.547,75 | Reservas técnicas | | 25.175.355,63 |
| Recibos de primas pendientes cobro | | 277.083,00 | Reservas patrimoniales voluntarias | | 1.287.188,54 |
| Deudores diversos | | 2.509.622,00 | Acreedores diversos | | 1.840.354,00 |
| Mobiliario e instalaciones | | 604.661,71 | Provisiones | | 365.782,00 |
| Material | | 234.472,90 | Pérdidas y ganancias | | 3.352.219,62 |
| Total Activo | | 58.608.345,18 | Total Pasivo | | 58.608.345,18 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramo de Entierro)

Del 1-1-76 al 31-12-76

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---|--|----------------------|--|--|----------------------|
| Seguro directo: | | | Seguro directo: | | |
| Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo | | 20.631.177,00 | Reservas técnicas ejercicio anterior | | 17.175.355,63 |
| Gastos de gestión interna imputables al ramo | | 7.000.423,44 | Primas emitidas del 1 de enero al 31 de diciembre 1976 | | 39.781.575,16 |
| Gastos de gestión externa imputables al ramo | | 4.207.708,50 | Impuestos reintegrados y derechos | | 2.136.773,84 |
| Contribuciones e impuestos por operaciones ramo | | 618.748,00 | Producto fondos invertidos | | 2.876.081,57 |
| Quebranto y gastos por realizaciones y cambios | | 857.042,50 | Otros abonos | | 285.918,00 |
| Pérdidas por venta de valores | | 316.268,50 | | | |
| Amortizaciones correspondientes al ramo | | 98.761,01 | | | |
| Reservas técnicas ejercicio actual | | 25.175.355,63 | | | |
| Saldo acreedor | | 3.352.219,62 | | | |
| Total Debe | | 62.255.704,20 | Total Haber | | 62.255.704,20 |

Barcelona, 21 de octubre de 1977.—3.797-D.

GERLING-KONZERN
Allgemeine Versicherungs - AG
Delegación para España

MADRID-1

Goya, 15

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1976

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--|--|--------------------|--------------------------------------|--|--------------------|
| Bancos | | 5.639.268 | Cuenta con la casa central | | 14.462.451 |
| Valores mobiliarios | | 10.573.000 | Reservas técnicas legales | | 62.236.401 |
| Recibos de prima pendientes de cobro | | 23.174.149 | Provisiones | | 8.229.268 |
| Delegaciones y Agencias | | 128.077 | Coaseguradores: Saldos pasivos | | 2.614.451 |
| Coaseguradores: Saldos activos | | 10.877.428 | Acreedores diversos | | 19.200.178 |
| Reaseguro cedido | | 53.370.435 | | | |
| Deudores diversos | | 18 | | | |
| Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores | | 2.408.209 | | | |
| Pérdidas y ganancias ejercicio actual | | 657.165 | | | |
| Total Activo | | 106.625.749 | Total Pasivo | | 106.625.749 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|-------------------------------|--|------------------|----------------------------------|--|------------------|
| Saldos deudores de los ramos: | | | Saldos acreedores de los ramos: | | |
| Incendios | | 8.252.105 | Accidentes individuales | | 189.836 |
| | | | Responsabilidad civil | | 3.454.172 |
| | | | Robo | | 241.413 |
| | | | Transportes | | 961.724 |
| | | | Otros ramos | | 2.747.795 |
| | | | | | 7.594.940 |
| Total Debe | | 8.252.105 | Saldo deudor del ejercicio | | 657.165 |
| | | | Total Haber | | 8.252.105 |

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—Jürgen Fannrich, Delegado general.—13.863-C.

CAMARA AGRARIA LOCAL
TERUEL

El día 21 de diciembre se celebrará en esta Cámara Agraria Local de Teruel, bajo mi presidencia o delegada, la subasta siguiente:

A las doce horas, subasta de nave industrial, oficinas y terreno colindante, sita en polígono industrial «La Paz», de Teruel, que está comprendida en la par-

cela número 63, que tiene una superficie de 4.810 metros cuadrados, de los cuales están construidas 1.760 metros cuadrados. Precio de tasación: 4.999.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la referida subasta serán presentadas en la Secretaría de esta Cámara Agraria Local todos los días hábiles, durante las horas de oficina, a partir del siguiente a su publicación, hasta el día de su subasta, terminando el plazo de entrega de plicas a las once horas.

El depósito para tomar parte en la subasta será del 10 por 100 del de tasación.

Los que presenten proposiciones de alguna otra persona, Empresa o Entidad quedan obligados a presentar, juntamente con la proposición, una copia de la escritura de poder debidamente bastantada.

La documentación deberá ser presentada en sobre aparte cerrado, que podrá ser lacrado, indicando la subasta de referencia, firmada por el interesado.

En esta subasta regirá el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Cámara Agraria Local y demás disposiciones dictadas en esta materia, estando a disposición de todos los interesados en la Secretaría de esta Entidad.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles a partir de la primera, y a la misma hora y lugar, bajo las mismas condiciones y sin otro previo aviso.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de, sito en, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Teruel, 29 de noviembre de 1977.—El Secretario, Juan Salar Valero.—Visto bueno: El Presidente, Joaquín Dobón Martín. 14.091-C.

AGRUPACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE LA COMARCA DEL SEGRÍA, S. A.

(APRACOSA)

Convocatoria

De conformidad con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de Lérida-Valle de Arán, kilómetro 23, Almenar (Lérida), el sábado día 17 de diciembre de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a igual hora del día siguiente, domingo 18 de diciembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados y su aplicación del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Almenar (Lérida), 11 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Melcior Vives.—14.089-C.

RADIO ESPAÑA DE BARCELONA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en esta capital, Ramblas, 126, el martes día 20 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no existiera quórum, para el miércoles, día 21, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Ratificación de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración.

Barcelona, 25 de noviembre de 1977.—El Consejero Secretario, Ramón Varela Pol. 14.084-C.

MARIA AGUINAGA GARAY, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y al amparo de cuanto disponen los vigentes Estatutos sociales y demás normas de general aplicación, contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 14 de diciembre próximo, a las doce horas, calle O'Donnell, número 33, Madrid, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de diciembre, a las dieciséis treinta horas, en el mismo lugar, y todo ello con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Determinación del patrimonio de la Empresa para valoración de las acciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.096-C.

INMOBILIARIA ARGUINIZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Colegio Erain, término municipal de Irún, el día 15 de diciembre próximo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Informe económico general.
2. Estudio de nuevos proyectos.
3. Nombramiento de interventores.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta.

San Sebastián, 15 de noviembre de 1977. El Consejo de Administración.—14.092-C.

E T C

ESTUDIOS, TECNICAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «ETC - Estudios, Técnicas y Construcciones, S. A.», con domicilio social en República del Paraguay, 33, en su reunión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1977, acordó convocar Junta general extraordinaria para el próximo 16 de diciembre de 1977, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 17 de diciembre de 1977, a las once horas, en segunda convocatoria, en los locales de la Sociedad, en República del Paraguay, número 33, entresuelo, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Información sobre la situación a 31 de agosto de 1977.
- 2.º Informe sobre obras y proyectos en curso.
- 3.º Situación ampliación de capital. Estudio nueva ampliación.
- 4.º Modificación Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Gerentes de la Sociedad y nuevos Consejeros.
- 6.º Lectura y, si procede, firma del acta o nombramiento de accionistas interventores en su caso.

Para tener derecho de asistencia a las Juntas generales, será preciso depositar en la Caja de Sociedad, con cinco días de anticipación a la señalada para celebrarse, veinticinco acciones, cuando menos, de la misma, o los oportunos resguardo de ellas acreditativos de su pertenencia y de hallarse depositados en la propia Caja Social, o en la de un Banco Oficial o en la de alguno debidamente inscrito en el Registro de la Dirección de Banca y Bolsa, debiendo dichos resguardos expresar necesariamente el número correspondiente a cada una de las acciones.

Para la constitución en primera convocatoria de la Junta general extraordinaria se precisa un quórum de dos tercios del capital desembolsado, y en su segunda convocatoria, un quórum de la mitad del capital desembolsado.

Lérida, 24 de noviembre de 1977.—El Consejero en funciones de Presidente del Consejo de Administración, José Franco Sarvisse.—4.170-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).